

ALERTA TRIBUTARIA

SUNAT aprueba nueva versión de Planilla Electrónica – PLAME.

Por medio del presente les informamos que la SUNAT ha aprobado una nueva versión del PDT Planilla Electrónica – PLAME, Formulario Virtual N.° 0601, para adecuar el aplicativo al cambio de la Remuneración Mínima Vital (RMV).

Así, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Superintendencia N.° 000213-2026/SUNAT, la versión 4.7:

- ☑ Se utilizará a partir de la declaración del periodo tributario octubre de 2026.
- ☑ Estará disponible desde el 30 de octubre de 2026 en el portal de la SUNAT.
- ☑ También se utilizará para presentar declaraciones originales o rectificatorias de los periodos de noviembre de 2011 a setiembre de 2026, así como para efectuar los pagos correspondientes.

Estas disposiciones entran en vigencia el 30 de octubre de 2026.

Finalmente, para más información sobre el reciente cambio de la RMV, le recomendamos revisar la siguiente Alerta Laboral:

https://srpmlegal.pe/wp-content/uploads/2026/09/ALERTA-LABORAL-SETIEMBRE-29-1.pdf



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:
ALFREDO SALAS RIZO PATRÓN
asalas@srpmlegal.pe

SALAS RIZO PATRON & MARGARY ABOGADOS